



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1060 CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
31 ENERO DEL 2019**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1060.

Preside la Sesión el Concejal Sr. Juan Abarca, por Licencia Médica del Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión anterior
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Informe Sr. Alcalde
5. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1059, de fecha 24.01.19.

2.- Correspondencia:

- Coinco, 22 de Enero 2019 SEÑORES(AS) CONCEJO MUNICIPAL, junto con saludarle, cordialmente. Nos dirigimos a ustedes, como Asistente de la Educación de la Escuela de Copequén; Cristina Tobar y Miriam Molina en la cual nos desempeñamos entre 13 y 16 años respectivamente en esta labor, el motivo de nuestra carta es expresar nuestra inquietud que nos aqueja.

A inicios del 2018, planteamos nuestra inquietud en cuanto a la irregularidad de diferencia de sueldo enviando una carta al jefe de DAEM y al señor Alcalde en el cual le dábamos a conocer la diferencia de nuestro sueldo base que corresponde \$328.000.- aprox. En relación a los \$429.000.- aprox. Que se les cancela a los asistentes recién contratados. La respuesta dada por el Alcalde fue que nos iban regularizar prontamente nuestra situación. Lo cual no aconteció, debido a esto nos acercamos a una nueva entrevista personal con el Alcalde en el mes de Octubre, nos dio como respuesta que nuestra situación ya se debió haber solucionado, ya que él había hablado con el jefe de DAEM para dar solución y termino a nuestra petición, por lo cual nos quedamos tranquilas. Finalizado el año 2018 el jefe de DAEM expone en nuestra escuela que no hay dinero y solo se les regularizara a algunas personas que estaban mal remuneradas y nosotras debíamos esperar que el municipio tuviera más recursos, la cual no compartimos dicha decisión. Debido a que nosotras dimos a conocer el problema de desigualdad existente. Por lo que nos hacemos la siguiente pregunta ¿cuál fue el criterio utilizado para regularizar la desigualdad de sueldo? Sabiendo que algunos regularizados ganan más sueldo que nosotras. ¿Cuánto más tendremos que esperar?

Ante lo expuesto anteriormente rogamos contar con su apoyo y colaboración para con nosotras, ya que esperamos una pronta solución y no dilatar nuestra situación actual. Lo cual nos perjudica emocional y económicamente.

Sin ánimo de incomodarlos, siempre agradecidas por la oportunidad de escucharnos. Se despiden cordialmente y atenta a su respuesta formal.

Cristina Tobar Ortega, Asistente de la Educación y Miriam Molina Chacón, Asistente de la Educación.

El Sr. Pdte. Dice que la carta fue despachada la semana pasada con copia a cada concejal, es una situación que ya conocen y los tiene bastante molestos. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que acá hay que esperar la respuesta del Jefe DAEM. El Sr. Pdte. dice que una vez más. La Concejal Sra. Fuchslocher manifiesta que es lo que corresponde, porque él debe explicar que criterios uso para regularizar a esas personas, no tienen mayor injerencia más que consultar que está pasando. El Sr. Pdte. dice que la carta es bastante decidora respecto a los plazos de contactos con las personas, eso amerita más de una explicación. Acá el Alcalde acordó una fecha con ellas y alguien no está haciendo su trabajo. Cree que sería indicado citar para el primer concejo de febrero al Sr. Guiñez. El Sr. Secretario Municipal dice que está con vacaciones y vuelve el 15 de febrero más o menos. El Sr. Pdte. dice que entonces citarlo en el concejo después de sus vacaciones, para solucionar este problema. Para evitar todo este tipo de problemas sería bueno citar a las dos personas involucradas que mandaron la carta, porque el Jefe DAEM cuenta una historia, pero luego aparecen las cartas. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que quizás sería prudente que tuvieran una reunión con ellos primero. El Sr. Pdte. dice que los citará al primer concejo escuchando la versión y luego se cita al jefe DAEM. El Concejal Sr. Ramos dice que debe ser al revés, porque está más que claro que había un compromiso adquirido por el Alcalde, pero don Raúl hizo algo diferente. Es mejor que venga don Raúl tener respuesta y luego citar a los asistentes, porque no sacan nada con citarlos antes sin tener información. El Concejal Sr. Marchant dice que es mejor citar al Jefe DAEM y tener una respuesta. El Concejal Sr. Orellana dice que esta es una situación que se viene dando hace bastante rato, ellos hicieron la solicitud y por lo que entendía en la carta se les reparo a otras personas que no venían luchando por este tema. El Sr. Pdte. dice que si hubo un plan de reintegro, nuevamente fallaron al no avisarle a las personas que sería de tal forma, porque siguen pensando que no se les considero. El Concejal Sr. Ramos dice que por eso es importante citar a don Raúl. El Sr. Pdte. indica que será citado para la primera sesión de concejo en la cual haya llegado de vacaciones.

- Ord N° 023, Estimado Secretario Municipal, junto con saludarle, vengo a dar cumplimiento a la solicitud verbal realizada por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°1059 de fecha 24 de enero de 2019. La materia requerida se refiere a información acerca de Proyecto "Mejoramiento Sistema APR Cruz de Chillehue, Comuna de Coinco". A continuación, detalle de lo solicitado:

- **Justificación del Proyecto:** Las matrices de esta Cooperativa de Agua Potable Rural tienen una larga data, lo anterior ha significado una serie de percances en la prestación del suministro, tales como: pérdidas por filtraciones, cortes constantes por reparaciones en las matrices, problemas de presión o ausencia de suministro en ciertos tramos del día, (arranques largos) e incapacidad de otorgar mayor cobertura. Generar e implementar un Proyecto de mejoramiento del sistema mejorara la calidad de vida de las personas que habitan en el sector.

- **Descripción de la Etapa Programada (PERFIL):** La solución de mejoramiento considera mantener los sistemas que se preveen no presenten deficiencias a lo largo del período de previsión, tales como son la fuente de abastecimiento actual el pozo n° 1.141, la impulsión existente entre el pozo y el estanque de regulación. De acuerdo a lo indicado por el operador del servicio, la deficiencia que presenta el sistema, corresponde a algunos tramos de la red de distribución que presenta constantes roturas, por lo anterior se contempla el reemplazo de tramos de red, que presentan problemas junto con las extensiones necesarias y la reconexión o reemplazo de los arranques y/o medidores que se encuentren en tramos de redes, que serán reemplazados o que se encuentren en mal estado. En total son 8.491 mt en pvc pn6 y pn-10 75mm y 160mm encamisados y acero 3" atravesos y 6" encamisados, arranques nuevos 8 y reconexiones 196 todos de 1/2.

- **Institución formuladora y técnica:** Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas. Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.

- **Conclusiones:**

- La ejecución del proyecto mejorará las condiciones de abastecimiento de agua potable a las 515 viviendas que conforman el servicio. Además, la

ampliación de red dotara de agua potable a 8 viviendas que no cuentan con el servicio actualmente.

- En la actualidad, las pérdidas de agua potable por roturas en las redes alcanzan al 30% de lo producido. Con la ejecución del proyecto se espera que las pérdidas se reduzcan al 15%, lo que implica una rebaja importante en los costos de operación del servicio.
- El proyecto considera básicamente la reposición de redes de agua potable y una pequeña ampliación para abastecer a 8 viviendas, por lo que no se efectuó análisis de alternativas de solución.
- La ejecución del proyecto no tiene impacto en la tarifa que actualmente se cobra a los usuarios, incluso, dada la disminución en las pérdidas, podría significar una rebaja en la tarifa.
- Las redes se instalan por la vía pública, por lo que no se requiere de servidumbres.
- El comité de agua potable rural informo la nómina de los beneficiarios que se conectaran al servicio de agua potable.
- El costo de la consultoría equivale a un 14,5% de las obras civiles, de acuerdo con el convenio vigente entre la DOH y la sanitaria ESSBIO.

El día martes 22 de enero del año en curso, en dependencias de Sede APR ubicada en Camino Publico Chillehue N° 826 Comuna de Coinco, se efectuó Comisión del Consejo Regional, para el análisis y resolución de la propuesta del Sr. Intendente Regional del proyecto denominado "Mejoramiento APR Cruz de Chillehue, Comuna de Coinco", por un monto total de mill\$579.391.- con cargo a fondos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas. El proyecto fue aprobado con unanimidad por nuestro Consejo Regional, lo cual se constituye como un gran logro en la gestión de la Directiva de esta APR con apoyo de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas.

Esperando la información sea de utilidad, le saluda cordialmente. María Carolina Aguirre Bustos, Secretaria Comunal de Planificación.

El Sr. Pdte. dice que esa es la información que habían solicitado la vez pasada y ahora solo están a la espera de la ejecución.

-Correo Electrónico, 28 de Enero de 2019, Estimado Juan Abarca y Concejo Municipal, Junto con saludar y esperando se encuentren muy bien, me dirijo a ustedes para exponer y decir que se nos informa desde I. Municipalidad que ya no seguiremos contando con el apoyo de que nos brindaba con respecto a locomoción para nuestro grupo de BOCCIAS que representa a nuestra comuna, que gracias a su apoyo hemos podido asistir a variados campeonatos logrando muchos trofeos y premios, para la comuna, como se ha hecho hasta mediados de este mes de Enero.

Queremos pedir a Concejo Municipal, seguir considerando su apoyo a grupo de BOCCIAS de nuestra comuna con lo que respecta a movilización para asistir a entrenamientos dos veces por semana desde la fecha. Teniendo en cuenta que presentamos directamente a la comuna cada vez que se entrena y participa en campeonatos. Además tener en consideración incluirnos en el pago al monitor encargado del grupo en las actividades de verano, a similitud de otros talleres en estas fechas.

Esperando su buena acogida, se despide atte.: CLUB DE BOCCIAS
COINCO.

El Sr. Pdte. dice que Danilo le explicaba un poco a través de una llamada telefónica que ya no cuentan con traslado ni pago de monitor. Sabe que tienen bastantes actividades y por las características que tiene el grupo necesitan locomoción. La Concejal Sra. Fuchslocher indica que como todos los programas que funcionan acá tienen un plazo fijo y como se cambio de año nuevamente se debe solicitar el apoyo y se les dará. Lo único que cree que tendrán que negociar es el uso del furgón dos días a la semana respecto de la utilización que tiene acá, porque es algo de ponerse de acuerdo. El Sr. Pdte. dice que en la carta indican que desde el municipio avisaron que ya no tendrían más apoyo. Comparte que es un programa anual, pero una persona se dio el trabajo de avisarles que no tendrían apoyo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que ahí tendrán que saber quién dio esa información y por qué. El Sr. Alcalde (s) dice

que al respecto no ha llegado ninguna solicitud. Desde el Departamento de Dideco indican que desconocen lo que están conversando porque don Danilo no ha enviado nada solicitando la reactivación del programa, ahí nombran Municipalidad, pero no la persona que entrego la información. El Sr. Alcalde (s) dice que en lo personal se contactará con Danilo para preguntar bien este tema, porque por lo menos desde su boca no ha salido nada. Es más el año pasado los estuvieron apoyando con diferentes traslados a diferentes comunas, así que le parece muy extraño que no haya enviado la carta al Municipio, porque siempre ha tenido contacto directo. El Sr. Pdte. dice que le enviará el correo. El Sr. Alcalde (s) dice que sería perfecto, porque hace poco hablaron por teléfono. Además el tema del técnico en todos los municipios se terminan en diciembre los talleres, así que por lo mismo le llama la atención.

3.- Acuerdos Concejo:

No hay acuerdos de concejo.

4.- Informe Sr. Alcalde:

El Sr. Pdte. consulta si hay algo que informar. El Sr. Alcalde (s) dice que tenia que informar sobre la APR de Chillehue se elaboro un informe así que ya manejan toda la información. Hubo una reunión para la presentación del proyecto de bomberos, será por \$1.150.000.000.-, así que ya cuenta con todo el trabajo técnico por parte de la Junta Nacional de Bomberos. El mismo cuerpo de bomberos converso algunos temas y se les entrego unas cartolas con el proyecto resumido. Con la fiesta del roto chileno culminaron las fiestas de verano, hubo mucho público, pero le comentaron que se había desarrollado en perfectas condiciones. Comenta que el 09 de febrero está programada una obra de teatro, que será una comedia familiar, las invitaciones serán enviadas. El día viernes 15 de febrero se realizará la fiesta por el día de los enamorados en la plaza de Copequén, así que también se juntará con el carnaval que está organizando la comunidad. Tuvieron que ajustar el día porque tuvieron que apoyar en algunas actividades por parte del Municipio. La organización presento un calendario de actividades del carnaval, para que el Municipio tuviera

conocimiento. La actividad del día de los enamorados era el 16 de febrero, pero la corrieron para que coincidiera con el carnaval y así le diera más realce a su actividad. Más detalles serán dados a conocer a través de las redes sociales.

5.- Varios:

El Concejal Sr. Marchant dice que ojalá pudieran ir a ver los escaños de la plaza de Copequén porque no están en buen estado y si pueden barrer mínimo dos veces a la semana, porque se sueltan muchas hojas. Además hace dos meses solicito si podían tapar el hoyo que está en la calle de La Vega donde está el camino a Cachantún, porque ahora tiene más de 30 centímetros. El Sr. Alcalde (s) dice que están esperando que a través de la ley de donaciones puedan reparar ese lugar, se puso en contacto la Srta. Maciel de Cachantún y quería saber si el Municipio contaba con sistema tributario de donaciones. Efectivamente cuentan con ese sistema, así que Cachantún les dijo que se harían cargo de esa reparación, pero donando el dinero y el Municipio ejecuta. La hacen ellos porque los mismos camiones son los que destruyen el pavimento, lo toman como responsabilidad social. Está todo en pie así que ahora están a la espera. El Concejal Sr. Marchant dice que además en la ciclovía hay un evento y los vecinos pusieron un palo con un balde. El Sr. Alcalde (s) dice que donde está ese bache corresponde a una zona rural, entonces le pregunto al MOP si la ciclovía le corresponde a ellos o al Municipio, pero no han dado una respuesta. Tapar un bache puede ser fácil, pero ahí hay un sifón y puede ser que el agua se esté llevando material de sustento de la ciclovía. Pueden tapar ese bache, pero después pueden tener un socavón mayor. El Concejal Sr. Marchant dice que entonces podrían poner una señalética. El Sr. Alcalde (s) dice que es partidario de taparlo, pero sabe que taparan un problema que después será mayor, de igual forma oficiará a Obras. El Concejal Sr. Marchant dice que hablo con un colega y comento que le habían pasado una Tablet en donde leían los documentos que les enviaban, así que quería consultar existiera la posibilidad de que ellos también cuenten con una. El Sr. Alcalde (s) dice que no sabe la metodología de trabajo. El Sr. Secretario Municipal dice que hace un tiempo

atrás les entregaron unas Tablet algunos las devolvieron y otros aun las deberían tener. El Sr. Alcalde (s) dice que entonces si algunos las devolvieron deben estar. El Sr. Secretario Municipal dice que deben estar guardadas. El Sr. Alcalde (s) dice que entonces deben ver con Paula el tema presupuestario. El Sr. Pdte. dice que dentro de lo que establece la ley se faculta al Municipio para que entregue los insumos necesarios para el buen funcionamiento de los concejales. Ahora es un tema que pasa por presupuesto, pero hay que ver cuántos son los que requieren. La Concejal Sra. Avilés dice que necesitaría. El Concejal Sr. Orellana indica que devolvió la que había recibido y ahora no necesita, porque es más participe de ir potenciando el teléfono que cumple la misma función. Incluso pueden negociar con la empresa telefónica para poder adquirir un teléfono. Si algún Concejal necesita la ley permite facultar de los insumos que requiera. El Concejal Sr. Marchant dice que le gustaría más porque les llegan documentos todas las semanas y es difícil leer en el teléfono. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que tiene, pero quiere que sus compañeros tengan. El Concejal Sr. Ramos dice que quienes necesiten que puedan tener. El Sr. Alcalde (s) le consulta al Concejal Sr. Ramos si tiene Tablet. El Concejal Sr. Ramos dice que tiene una. El Sr. Alcalde (S) dice que entonces son dos. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que necesitan dos y se supone que hay dos guardadas. El Sr. Pdte. dice que hay que ver las condiciones en que están, porque pueden estar obsoletas. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que los teléfonos con los que cuentan permiten descargar archivos y revisarlos ahí mismo, si compran una tarjeta de memoria puede aumentar el nivel de almacenaje. El Sr. Alcalde (s) comenta que ni siquiera necesitan guardar los archivos porque quedan en la nube. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que la Tablet puede que este, pero de igual manera necesitarán una actualización. El Sr. Pdte. dice que es partidario de que el teléfono que tienen se podría cambiar. El Sr. Director de Control dice que las Tablet fueron entregadas al Concejo anterior. Consulta quiénes devolvieron las Tablet. El Sr. Secretario Municipal dice que los que se retiraron. El Sr. Director de Control consulta si fueron regaladas. El Sr. Secretario Municipal dice que devolvieron dos en mal estado, porque el Concejal Padilla se le cayó al agua, la que entrego el concejal Orellana está guardada. El Sr. Pdte. dice que acá la

modalidad no es regalar y se entiende que deban devolverlas una vez que termine el periodo. El Concejal Sr. Ramos dice que independiente que este buena o mala. El Sr. Pdte. dice que respecto a las que tienen los Concejales, debe ser bueno ver en qué condiciones están, porque quizás estas tecnologías van variando año a año. El Concejal Sr. Ramos dice que los concejales necesitan una Tablet así que deberían entregársela, porque él la utiliza para poder leer documentos es más cómodo que un teléfono. El Concejal Sr. Orellana dice que al intentar contribuir con la actividad prefiere actualizar los teléfonos, porque si la opción se da prefiere eso. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que deberían dar la opción de quienes quieran cambiar el celular o Tablet. El Sr. Pdte. dice que en caso de la telefonía la Municipalidad tiene un contrato para cambio de equipos, porque cada 18 meses se puede hacer el recambio, pero es mejor evaluar todas las alternativas. Sugiere que existiendo la posibilidad presupuestaria tomen un acuerdo. El Sr. Alcalde (S) dice que en el convenio marco no existe ningún contrato con compañías de teléfono, así que en estricto rigor deben licitar. En caso del número telefónico podrían llegar a un acuerdo para que autoricen al Municipio a realizar una especie de trato directo para poder negociar con la compañía. El Sr. Pdte. dice que hay que ver si están a tiempo de poder solicitar el cambio, si existiera la posibilidad hacer el cambio. El Concejal Sr. Orellana dice que llevan dos años los concejales nuevos, pero ellos llevan mucho tiempo más. El Sr. Pdte. dice que en caso de las Tablet es más fácil porque puede ser a través del convenio marco, además el precio no es tan considerable. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que el tema del recambio de equipos está dentro del plazo, el problema es que no han podido por lo que explicaba el Sr. Alcalde (S). El Sr. Alcalde (S) dice que hay equipos que la compañía entrega de manera gratuita, pero un equipo más sofisticado no es gratuito y tiene un costo asociado. Un Nokia C3 lo pueden traer gratis, pero un iPhone fácilmente alcanza los \$600.000.-. El Sr. Pdte. dice que como ya están claros con que verán un equipo para los concejales harán el comparativo de las Tablet y los teléfonos. El Sr. Alcalde (S) dice que entonces los autorizarían a negociar los teléfonos. Repasa quienes son los que quieren teléfono o Tablet, el concejal Orellana no quiere una Tablet prefiere mejorar el celular, pero quiere consultar que

características del celular. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que sobre el cambio teléfono sigue sin saber la marca y modelo de equipo que tiene ahora. Porque puede ser que alguien tenga el J8 y al Municipio le entreguen el J6. El Sr. Pdte. indica que tienen un Samsung J7, le parece que la versión J7 Prime, aunque hay que ver la alternativa que entrega Movistar. El Concejal Sr. Marchant indica que sería mejor votar si quieren trato directo. El Sr. Pdte. manifiesta que una vez que tengan las características tecnológicas van a tomar esa decisión. La votación de acuerdo es de dotar de elementos tecnológicos a los concejales. El Sr. Secretario Municipal dice que entonces no aprueban el trato directo. El Sr. Pdte. dice que mejor dejan aprobado el trato directo con la empresa telefónica. El Sr. Pdte. dice que les ha llegado una carta de la invitación para mañana por parte de el Rulo Cultural, en alguna sesión de concejo anterior manifestó el corte de pasto al interior de esa sede. No sabe si lo hicieron efectivo, porque mañana la ceremonia es al interior de la sede y no se vayan a encontrar con sorpresas que el pasto no esta corto. El Sr. Alcalde (S) dice que hará las consultas con el Depto. de Obras.

El Sr. Pdte. dice que lo llamaron del sector camino al cementerio y hace dos tres días hay varias luminarias que no están funcionando. El Sr. Alcalde (S) dice que tiene el requerimiento del Sr. Fierro y la Sra. Zoila, pero están en un plan de cambiar la luminaria a LED. Entonces cambiaron las luminarias siguientes y esta semana tenían que cambiar las que iban camino al cementerio, les dijo que tenían que tener un poco de paciencia porque las estaban cambiando. El Sr. Pdte. consulta si las cambiaran hasta el cementerio. El Sr. Alcalde (S) dice que hasta El Tayén y el cementerio, en este momento están de vacaciones conductores, entonces se ha vuelto más lento el cambio. El Sr. Pdte. dice que hay un plan que tiene recambio de luminarias, solicita poder enviar a los correos la información, porque la gente cuando ve recambio en otros sectores comienza a preguntar cuándo será el cambio en su sector. El Concejal Sr. Ramos dice que en un concejo atrás se dijo que se cambiaría la totalidad de las luminarias en la comuna, cree que va por sectores. El Sr. Alcalde (S) dice que la idea general es un proyecto presentado a través de Secplac, para recambiar las luminarias amarillas o blancas, están hablando de todo Copequén, La Vega, La Isla y Cristo

Cochango. Ahora con los repuestos que adquirieron el año pasado cambiaran las luminarias en caso de que se quemen las nuevas que tienen, paralelo a eso las partes que no integran el proyecto son caminos secundarios, pero de manera ordenada. Las luminarias antiguas que se saquen las reparan y reemplazan aquellos sectores en donde se maneja tecnología sodio. Podrían intervenir un pasaje con tres luminarias, pero no quieren poner diferentes tecnologías entremedio porque puede causar más problema. El proyecto de cuáles son los sectores que se propusieron eso sí se puede demarcar para que tengan la visión completa. El Sr. Pdte. dice que tampoco se entiende que no podrá haber una demarcación entre lo nuevo y lo viejo. El Concejal Sr. Ramos consulta la posibilidad de instalar energía fotovoltaica en algunos lugares, en un sector en conjunto con unos vecinos instalaron como prueba, pero es espectacular la luz solar porque cuando se cortó la luz estaban sorprendidos de ver el pasaje iluminado. El Sr. Pdte. consulta en qué sector. El Concejal Sr. Ramos dice que en Los Tres Puentes, fue un proyecto entre los vecinos cada uno apporto. El Sr. Alcalde (s) dice que esa sería la solución para los pasajes particulares. El Concejal Sr. Ramos dice que no es alto el costo. El Sr. Alcalde (S) dice que apoya ese tipo de tecnología, pero el tema de cuando se transforma en público no ha tenido buenos resultados. En Mostazal cerca de la Punta se hizo fácilmente 5 cuadras de LED, nadie lo mantuvo y más cercano es lo que puso Olivar en las Petacas. Comparte plenamente que se apoye la iniciativa por parte de privados. El Concejal Sr. Ramos dice que ha visto el tipo de poste con baterías que tienen problemas, pero el tipo de poste que tiene es diferente. El Sr. Alcalde (S) dice que tienen que ver cuánto tiempo tiene de vida útil, porque eso es lo complicado intervenir después. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que le preocupa la durabilidad, porque si hacen una inversión con los vecinos y no duran mucho es complicado. El Concejal Sr. Ramos dice que por el precio está bien. El Sr. Pdte. dice que todo eso se ve con un equipo técnico.

El Sr. Pdte. dice que la semana que viene entra en régimen la ley Cholito y las bolsas plásticas. Dentro de la ley cholito le dijeron que hiciera las consultas con la Sra. Estrella Parra, porque ahora parece que vienen las denuncias por los animales que no están chipeados. Ahora se enfrentaran a esta situación, porque

pone como ejemplo que acá hay muchos vecinos que van al cerro con perritos zorreros y no cree que ninguno de ellos tenga 15 animales chipeados. Seguramente si es que harán un control de los animales chipeados hay que tener cuidado, no sabe si hay un plan de contingencia. La Sra. Dideco (s) dice que están trabajando en conjunto con el reglamento que entro en vigencia, además la encargada Municipal está en coordinación con el Juzgado para ver el tema. El Sr. Pdte. dice que en algún momento se planteó este tema y el Municipio dijo que no instalaría ni compraría Chip. La Sra. Dideco (S) dice que estaban viendo el tema con 2%, pero no sabe en que quedó ese tema. El Sr. Pdte. dice que cada persona debe cancelar entre \$10.000 a \$15.000 por perro. El Sr. Director de Control dice que se postuló a fondos de la Subdere para el tema del chipeo y hubo una serie de jornada donde chipearon animales. Efectivamente ese periodo se terminó y ahora el periodo queda en manos de cada propietario, a menos que este 2019 nuevamente se postulara. El Sr. Pdte. dice que sería bueno postular nuevamente este tema, porque habrá gente que ahora tomara peso a este asunto. El Sr. Director de Control dice que este año trabajaran en la actualización de la ordenanza de tenencia responsable, porque esa ordenanza está en consonancia con la ley anterior, así que después será sometido a revisión del concejo. Lo que se debería tomar en cuenta por parte de Dideco es postular al área de educación, porque subdere permite postular al chipeo, castración y educación. En su opinión falto postular al área de educación para que informarán a la comunidad. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta donde deben poner los Chip. El Sr. Pdte. dice que en las veterinarias los están vendiendo. El Concejal Sr. Marchant dice que actualmente están cobrando \$30.000. El Sr. Pdte. dice que la Sra. Johana Ramos instalan chip por \$15.000. El Sr. Alcalde (S) dice que en Mascotas veterinaria de Olivar le entregaron el chip a \$10.000, es una inyección. El Concejal Sr. Ramos dice que muchas personas le han consultado por este tema, entonces se recordaba que el concejal Marchant llevó ese operativo y era barato. El Concejal Sr. Marchant dice que el chip en ese entonces salió a \$6.000-, así que nuevamente se está contactando con este joven para ver si nuevamente puede hacer este operativo. El Sr. Alcalde (S) dice que el veterinario una vez instalado el chip debe dar un certificado y eso se sube a la

plataforma. El Sr. Pdte. dice que muchos Municipios se han hecho cargo de subir esa información. El Sr. Alcalde (S) dice que se sube una vez que lleguen con el certificado firmado por el veterinario. El Concejal Sr. Ramos dice que el Municipio debe difundir bien la información de la ley de bolsas, porque le corresponde a grandes comercios, medianas empresas y pequeñas empresas, y queda un lapso de dos años para los almacenes pequeños. El Sr. Pdte. dice que la ley termina en junio de 2020. El Concejal Sr. Ramos dice que las personas de los almacenes están asustadas.

El Sr. Pdte. dice que se dio una vuelta por el Chaval por el sector recarpeteado y les queda poco para asfaltar todo. Lo único que extraño fue que solo en algunos lugares hay señalética, la parte de la pintura corre por cuenta de vialidad entonces tendrán que esperar que las instalen. El Sr. Alcalde (s) dice que es una zona rural así que debiesen ser 50 KM/H, pero vialidad es quien define la velocidad. En ese proyecto para este año viene la carga de los lugares que falta por asfaltar. El Sr. Pdte. dice que ese sector está complicado porque tiene acceso a un cruce, además hay micro basurales. Con respecto al retiro de la basura hay un colchón, en la última garita del balneario camino a Doñihue y cuando entra a Coinco es lo primero que se ve. También hay varios postes que están chuecos, entonces están justo en la entrada. El Sr. Alcalde (S) dice que hay programada una limpieza en el sector, pero de igual forma lo corroborará.

El Sr. Pdte. dice que el concejo pasado pidieron información sobre las licitaciones pendientes y áreas verdes. En la información entregada había a su juicio algunas faltas administrativas, por ejemplo el tema de la radio porque si bien es cierto se licito a través de mercado público y se adjudicó como un contrato de suministro. Según su punto de vista hay una falta en el periodo que dura el contrato, porque no puede exceder el periodo Alcaldicio y esto termina el 2021. No hay ningún certificado del Concejo autorizando la extensión del periodo Alcaldicio, pero eso requiere la autorización del concejo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que detectaron el problema, ahora deben buscar la solución. El Sr. Pdte. dice que lo primero es ver si esta situación es así. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que si excede el periodo deben ver una solución ahora. El Sr. Pdte. indica que deben hablarlo con el encargado de mercado público y con el

asesor jurídico, porque requiere que el concejo valide el periodo. Eso hay que subir el acuerdo del concejo que se sube junto con todo. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta si pueden hacer ese acuerdo ahora. El Sr. Pdte. dice que deben hablar con Juan Abarca sobre este tema, porque esa fue la información que encontró. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que sería importante dejar este tema zanjado. El Sr. Pdte. dice que no sabe si pueden hacer el acuerdo ahora, pero encuentra que es la solución más rápida. El Concejal Sr. Orellana indica que eso deben hacerlo antes, porque acá hay una falta administrativa. El Sr. Director de Control dice que efectivamente no hubo acuerdo del concejo y se les paso a todos, por lo tanto está un poco complicado porque de acuerdo a los dictámenes de Contraloría, el requisito debe ser previo. Lo que pueden hacer es terminar el contrato, según lo que dice la Contraloría. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que encuentra un poco engorroso terminar el contrato porque hay que hacer todo de nuevo, podrían acortar el contrato previo acuerdo con la empresa. El Sr. Pdte. dice que comparte la apreciación que hace la concejal Fuchslocher porque siempre los contratos indican que se puede dar termino de forma anticipada. El Sr. Alcalde (S) dice que se sentará a conversar con Juan Abarca sobre el tema, porque ahora está de vacaciones. El Sr. Director de Control dice que pueden hacer un término de contrato de mutuo acuerdo para evitar problemas y poder reiniciar el proceso.

El Sr. Pdte. dice que respecto al contrato de la licitación de la basura, porque si hubo acuerdo del concejo ya que excedía las 500 UTM, pero le llama la atención a la de modificaciones porque no encontró el anexo número 1, solo el 2. En donde se incorpora un aumento de obra, pero siente que el monto necesita el acuerdo del concejo porque aumentó dinero. El Sr. Alcalde (S) dice que lo llevarán como tarea para la casa, porque el anexo 1 no está y ver si requería aprobación el anexo 2. Además puede que las bases autoricen hacer este aumento. El Sr. Pdte. dice que revisó las bases y no aparecía. El Sr. Alcalde (s) dice que mejor lo verá para tener una información más clara. El Concejal Sr. Orellana dice que dentro del mismo informe que les entregaron le parece que en este momento aumenta porque hay personal de piscina, siente respetuosamente que en el caso de un recinto Municipal no debiese calificar para administrar la

piscina. Siente que si contratan a alguien debiese ser netamente una persona contratada para el recinto Municipal. El Sr. Pdte. dice que si tiene a cargo el recinto la administración Municipal no pueden entregar a una persona externa el recurso con todas las responsabilidades que pueda tener. El Sr. Alcalde (S) dice que la persona responsable es la Sra. Nelly Urayama, porque cuando piden autorización ante el servicio de salud, es ella quien figura como responsable. EL Sr. Pdte. dice que en varias sesiones de concejo habían sugerido aumentar, pero que se hiciera el trabajo porque acá se menciona que se aumenta la cantidad de personas, pero no se aumenta la eficiencia en la calle que es el reclamo constante que tienen. Dentro del contrato en los puntos más importantes que tienen, hace mención las sanciones, porque el artículo 8 habla de multas por reclamos y tiene entendido que nunca han cursado multas. Hoy cree que no se está cumpliendo respecto a la fiscalización, porque hace poco una persona corta las ramas de un árbol que pone el Municipio y las ramas fácilmente llevan 15 días ahí. El Sr. Alcalde (s) consulta si la empresa cortó ramas. El Sr. Pdte. dice que los vecinos, pero si alguien podrá decir que es la entrada principal de la avenida entonces deberían sacarlas. El Sr. Alcalde (S) dice que les pasa con la Villa Cachantún porque llaman y les dice que podaron dentro de su casa, luego quieren que la empresa las vaya a retirar. Entonces hacen acopio afuera sin saber de quién es. El Sr. Pdte. dice que frente donde está Matías Zúñiga es un micro basural, pero se producen porque las personas saben que ahí todos botan basura y no se retira. Cree que tienen una falencia porque cuando cortan las ramas de su casa, no sabe dónde dejarlas, entonces falta decir que cuando corten las ramas pueden ir donde está la máquina que puede triturar las ramas. El Sr. Alcalde (S) dice que hará todas las preguntas a la DOM para que pueda tener una respuesta el próximo concejo.

El Concejal Sr. Orellana dice que respecto a la semana pasada quería saber si las bases de los FRIL ya se han subido. El Sr. Alcalde (S) dice que no maneja esa información. El Concejal Sr. Orellana dice que esa semana les dijeron que las bases ya estaban, pero no les dijo cuándo serían subidas. El Sr. Alcalde (S) dice que la elaboración de bases es un tema complejo, porque es un trabajo minucioso. El Concejal Sr. Orellana dice que el temor que había es que no se

encontraran con un proyecto similar que se desarrolló en invierno. Carolina respondió que las bases estaban listas y que se iban a subir. El Sr. Pdte. dice que volviendo al tema de la basura sería bueno que se juntaran para ver este tema, porque puede haber un error y enmendarlo rápidamente. Informa que algunas personas tienen carnet de socio de la piscina, pero paso que una de las niñas paso de categoría infantil a adulto, pero ahora quería que le renovaran el carnet. Le indicaron que no podía sacarlo porque no vivía acá, pero su domicilio es frente a los bomberos. No entiende la lógica, porque son de Santiago y vienen a la comuna esporádicamente, pero ya tenía su carnet. Lo que ella quiere es pagar la tarifa de adulto, pero le dijeron que no se podía. El Sr. Alcalde (S) dice que existe un reglamento para la obtención de la credencial y dentro de esos requisitos es tener ficha de protección en la comuna y cuando se trata de personas que no tienen ficha acá, deben validar su domicilio. Cuando va a renovar su licencia de conducir debe verificar que cumpla con los requisitos, ahora no sabe la situación puntual de ellos. La Sra. Directora de Dideco (S) puede ver quien lo atendió, porque al parecer la señora Elizabeth Madrid, pero lo consultará. El Sr. Pdte. dice que pensando desde la existencia de un documento entregado desde el Municipio y que quiere validar es porque en un minuto acreditaron domicilio. Ellos tienen como domicilio Coinco, pero trabajan en Santiago. El Sr. Director de Control consulta si las tarjetas son del año pasado. El Sr. Pdte. dice que no tiene mayores antecedentes. El Sr. Alcalde (S) dice que si estaba niña en la credencial y ahora esta grande debe ser hace años atrás. La Sra. Directora de Dideco (S) dice que ahora el reglamento está actualizado. El Sr. Director de Control dice que en diciembre se entregaron credenciales sin tener ningún tipo de requisitos reglamentarios, deben acercarse las personas para que obtengan una credencial de acuerdo al reglamento. El Concejal Sr. Ramos comenta que si la persona tiene problemas cree que está la instancia para que las personas puedan acercarse a pedir una solución, son cosas que no se pueden traer a concejo. El Sr. Pdte. dice que está persona ya vino y esa es la respuesta que le dieron. La Sra. Directora de Dideco (S) dice que es importante que cuando pasen este tipo de situaciones, las personas faciliten el nombre de quien los atendió. El Sr. Pdte. dice que la persona vino pero no pudo

renovar, le dirá que se acerque nuevamente y entregue los antecedentes. El Sr. Director de Control dice que entonces vino y de acá le dijeron que no. El Sr. Alcalde (S) dice que sin entrar en polémica, pero estas cosas no son para concejo, insiste en el ejemplo que da de la licencia de conducir, porque si no cumple con los requisitos no puede renovar la licencia y piensa que el reglamento tiene ese sentido. El Concejal Sr. Orellana dice que cualquier moción que llegue al concejo debe ser tratado, quizás no con tanto análisis.

El Sr. Pdte. consulta si puede plantear la moción de una vecina que viene a concejo. El Concejal Sr. Marchant consulta si es un tema de concejo o un tema personal. La vecina dice que un tema con la concejal Oriana. EL Sr. Pdte. dice que los temas que son de carácter personal no entran en el Concejo municipal por ejemplo si usted tiene un problema con cualquiera de ellos es un tema personal, pero si es un problema que involucra a todos los concejales es un tema de concejo. Así que como manifestó que es un tema personal, no puede dar la palabra porque hay un reglamento y funcionamiento. La Concejal Sra. Avilés dice que no tienen ningún problema en hablar con ella terminado el Concejo. El Concejal Sr. Orellana dice que siempre le dan la palabra a las personas, pero como es un tema personal no pueden, además la Concejal se está ofreciendo a hablar con ella. El Sr. Pdte. dice que no es que no les interese, pero es un tema entre privados.

La Sra. Directora de Dideco (S) dice que la beca de locomoción vespertina hoy vence el plazo y la beca Municipal a contar de la segunda semana de febrero pueden retirar la solicitud en la oficina de partes. El Sr. Pdte. consulta si deben venir como todos los años, la Sra. Directora de Dideco (S) dice que se envía un documento a las personas involucradas con tiempo. El Sr. Pdte. dice que si pueden participar todos mejor. Comenta que la semana pasada estuvieron viendo el tema de los malos olores por guano y quedaron en la posibilidad de invitar a la Magistrada. Hablo con ella y la solución puede ser más rápida de lo que creen, porque pueden hacer una ordenanza. El Sr. Director de Control dice que rige desde que entra en vigor. El Sr. Pdte. dice que tiene entendido que Miguel Ángel está trabajando en una ordenanza y pueden incluir dentro de los ruidos molestos y olores. No tendrían que hacer una nueva ordenanza para

sancionar este tema. El Sr. Director de Control dice que tiene una opinión diferente del tema porque en un sentido político se puede solucionar de manera a que cuando hayan olores desagradables vengan al Juzgado y la Jueza aplique la normativa, pero tiene otra visión de que haciendo esa modificación le entregan muchas atribuciones al juez, por ende el afectado reclamará sobre el criterio que utilizó la jueza. El Sr. Pdte. dice que tienen que entender que la voluntad jurídica de esta comuna cae en el magistrado, el discernimiento que tendrá estará acorde a la ley, entonces por lo tanto si desconfían que usará el criterio están mal. En donde puede estar el problema es que no hay una ordenanza municipal local sobre este tema, pero si lo incorporan tendrían las facultades. Cuando hacen la demanda ante la seremi correspondiente se demora un mundo en venir a fiscalizar. Lo que está diciendo hoy es que tendrá una inmediatez si es en el JPL, la aplicación de las multas será parecida a los ruidos molestos. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que la sesión pasada el Concejal Ramos dio una idea de poner los ruidos molestos con los olores, entonces le consulto a la magistrada y efectivamente se podía hacer eso, porque es más rápido ir al lado que a Rancagua. La Concejal Sra. Avilés dice que básicamente el Concejal Ramos lo había planteado. El Sr. Pdte. dice que podrían hacer la modificación y se podrá aplicar, porque al final quien cortará el tema será el tribunal. El Concejal Sr. Ramos dice que lo llevaba al tema del horario de las botillerías, porque lo contemplan al gusto de cada persona, no como dice la ley. Entonces si pueden hacer eso, pueden hacer lo otro. El Sr. Alcalde (S) dice que la ley específicamente dice que el concejo es quien ve el horario de funcionamiento. Más allá del criterio del juez cuando lo operaron de aneurisma perdió un 90% del olfato, entonces va a la denuncia y no tiene un criterio igual a los otros sobre el mal olor. Cuando le dicen que está hediondo la verdad es que no siente, lo dice como una persona común y corriente. Para que la magistrada tenga consciencia de eso, puede traer en una bolsa, pero tampoco puede traer una foto porque no certifica que hay mal olor. El Sr. Pdte. dice que los barrios modernos de Santiago el principal olor es que todas las personas orinan en las paredes, el estado está en proceso de un medio de prueba de olor. Cuando están haciendo el aseo tratan de guardar el olor en unas bolsas, lo que pasa con el guano es tanto de olor como visual del

acopio. La ley dice que debe ser seco, esparcido en un periodo de tiempo y podrán agarrarlos por uno u otro lado. El Sr. Director de Control, dice que el tema del acopio está regulado, pero el tema de los olores no hay norma alguna, eso es lo que complica una posible demanda en contra del Municipio. La solución puede ser que por problema de olores molestos afecten la convivencia de los vecinos y como el juez puede mediar en esos temas pueden tener una modificación. El Sr. Pdte. dice que los vecinos sienten que hay un total abandono de parte del Municipio por parte de este tema, pero el problema está en que se quedan solos, porque no hay un medio de inmediatez con respecto a la sanción. Propone que el encargado de medio ambiente comparta la ordenanza en la cual está trabajando con el Concejo. El Sr. Director de Control dice que son parte del Ministerio de Justicia del Convenio de mediación vecinal, entonces le pueden entregar a la jueza facultades para mediar sobre los olores y ruidos. El Concejal Sr. Ramos dice que en Rancagua tuvieron el mismo problema, el Ministerio de salud hizo una investigación y ellos tomaron las medidas multando al agricultor. El Sr. Pdte. dice que eso pasa porque están allá, pero acá no vienen con esa rapidez. El Concejal Sr. Ramos dice que la ley los avala, pero donde vive tiran guano, pero no dura más de un día el olor. Acá pasan todos los días y hay olor. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que se puede prestar para malos entendidos, porque pueden decir que hay mal olor y quizás se cumplió con la normativa. Entonces deben tener el arma rápida porque si facultan al tribunal están in situ. El Sr. Pdte. dice que también incorporaría a las personas de Prodesal para que dieran su opinión. La Sra. Directora de Dideco (S) dice que la comuna en su mayoría es rural, entonces sería importante educar a los agricultores que esto es un daño para la ciudadanía. El Sr. Pdte. dice que sería bueno trabajarlo con otras comunas, porque es un problema para las comunas agrícolas. Además hay un conjunto de personas y métodos para llegar a consenso, así que darían una buena señal como concejo. El Concejal Sr. Ramos dice que sería bueno invitar a los agricultores. El Sr. Pdte. dice que antes de invitarlos deben tener una normativa. El Sr. Alcalde (S) dice que tener una reunión informativa. El Sr. Director de Control dice que entonces el concejo está de acuerdo en modificar esa parte de la ordenanza facultando a la jueza.

Los Sres. Concejales por unanimidad están de acuerdo en incluir en la ordenanza planes de acción contra los malos olores, en especial los provocados por el guano.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión, a las 10:45 horas.

JUAN ABARCA PADILLA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal